Fecha de solicitud:	2010-03-30
Nombre del Área:	SUBDIRECCION DE APLICACION DE INSTRUMENTOS
Número proceso:	107 - 2010
Número del proyecto dentro del plan de acción:	Estado 02 aplicación Ecaes 03 aplicación

I. NECESIDAD DEL ÁREA *(Necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación)*

El ICFES, tiene como misión la evaluación de la calidad de la educación. Esta misión se cumple a través de la aplicación de exámenes que están orientados a atender alrededor de mil ochocientos evaluados.

La Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES, de acuerdo con sus funciones, debe realizar el procesamiento publicación de resultados

Con el fin de realizar el procesamiento de los datos, es necesario contar con herramientas y medios para calificar las respuestas realizadas en lápiz y papel de los evaluados, que requieren previamente ser digitalizadas a través de la lectura óptica de marcas.

El ICFES tiene actualmente tres máquinas lectoras **OPSCAN**, y una **INSIGHT 150,** que permiten realizar dicha tarea. Con el fin de garantizar la calidad y eficiencia del proceso de lectura y en consideración al compromiso que el instituto tiene con sus usuarios, para la entrega oportuna de los resultados, es necesario garantizar el correcto funcionamiento de dichas máquinas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que a consecuencia del uso y/o paso del tiempo, todo equipo mecánico y electrónico requiere un mantenimiento que prevenga posibles daños o mal funcionamiento y reemplace o repare las partes que así lo requieran, de tal forma que se mantengan los equipos en operación, es necesario contratar el servicio técnico especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de estas máquinas.

II. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES

Contratar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las cuatro lectoras ópticas del Instituto.

TIPO DE PROCESO		CONFORMACIÓN DE LISTA CORTA - CON DIRECTORIO DE PROVEEDORES	
REQUISITOS PROPIOS PARA CADA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	**Proceso de selección**	**Requisitos Habilitantes**	1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE El proponente debe ser apto para la prestación del servicio en mantenimiento preventivo y correctivo de lectoras ópticas, para esto deberá allegar certificaciones de cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de selección, o allegar certificado de distribuidor autorizado emitido por el fabricante de las máquinas. Si el proponente presenta certificado de cumplimiento de contratos similares al del presente proceso, deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia, de contratos ejecutados durante los TRES (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Las respectivas certificaciones de ejecución del cumplimiento de contratos deberán contener por lo menos la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato. • Fecha de iniciación del Contrato. • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Certificación suscrita por Representante Legal o por el funcionario competente. • No se tendrán en cuenta certificaciones de calificación de aceptable, regular o malo Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de la presentada por cada uno de los integrantes, entendiendo dicho resultado como el total del proponente. Si presenta experiencia de trabajos en consorcio o unión temporal, se tomará únicamente lo correspondiente a su participación en el consorcio o unión temporal. No se tendrán en cuenta documentos como simples copias de contratos o actas, o certificación de contratos que a la fecha de la apertura del presente proceso se encuentren en ejecución. 2. EXPERIENCIA DEL INGENIERO El proponente deberá allegar hoja de vida del Ingeniero propuesto, para la realización del mantenimiento de las máquinas, el cual deberá tener una experiencia profesional mínima de un (1) año, contados a partir de la fecha de grado, para acreditar este requisito deberá adjuntar copia del diploma o del acta de grado.
		Criterios de	De conformidad con lo señalado en el artículo 12 del decreto 2474 de

		evaluación	2008, el ofrecimiento más favorable para la entidad, a que se refiere el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, del presente proceso de selección se determinará aplicando
		Criterios de desempate	Se entenderá que hay empate entre propuestas, cuando los proponentes obtengan igual puntaje, se seleccionará al proponente que tenga mayor puntaje en el aspecto técnico de evaluación. En caso de persistir el empate se realizará mediante sorteo con balotas.
		Anexo Técnico	**Documento del Anexo Técnico**
		Formato Económico	**Documento del Formato Económico**
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Prestar el servicio de mantenimiento de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye la sustitución de partes cuando se determine que la solución del problema así lo requiera sin costo adicional. 2. cumplir con el anexo técnico y condiciones del servicio. 3. El contratista debe garantizar el funcionamiento correcto de las cuatro (4) máquinas, y si fuera necesario proveerá e instalará el equipo, la pieza o parte de este, con un sustituto que funcione en forma equivalente, sin costo adicional para el ICFES. 4. El proponente deberá cumplir con el personal y demás ofrecimientos realizados en su propuesta técnica. 5. Presentar las correspondientes facturas para el pago, anexando los documentos que certifiquen el pago de aportes de salud y pensiones, y pagos de aportes parafiscales suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en caso de existir 6. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato. 7. Llevar la hoja de vida de cada máquina, en donde se consignen las reparaciones y cambios de partes que se realicen. 8. La pieza o parte que sustituya el contratista deberá ser original y nueva. 9. Garantizar la disponibilidad del 90% del tiempo de uso de todas las máquinas.		
OBLIGACIONES DEL ICFES	1. Suministrar la información requerida para la ejecución de este contrato 2. Realizar pagos, previa constancia a satisfacción por el servicio prestado. 3. Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato y por el estricto cumplimiento del objeto del mismo. 4. informar al contratista inmediatamente si se presenta el daño en alguna de las lectoras, con el fin de que se proceda a tomar las medidas necesarias para la corrección del daño.		
VALOR TOTAL	$ 82.979.359,00		
CDP	**Número CDP** 186	**Fecha CDP** 2010-03-29	
FORMA DE PAGO	El ICFES pagará mensualidades vencidas, siempre y cuando las cuatro (4) máquinas esten funcionando al momento de presentar factura o cuenta de cobro. Todo pago deberá ser acompañado de la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).		

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima se considera NO CONTROLADO